



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1288/2018

BITÁCORA: 21/G1-0894/02/18

Puebla, Puebla, 15 de Marzo de 2018

MIGUEL ANGEL ZETINA AGUADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0883/12 de fecha 21 de Marzo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "TEQUIAHUAC", Zacatlan, D-21-208-TEQ-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 103.232 Metros cúbicos	15	177	191	20048539	20048553
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "TEQUIAHUAC", Zacatlan, D-21-208-TEQ-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.356 Metros cúbicos	5	192	196	20048554	20048558
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "TEQUIAHUAC", Zacatlan, D-21-208-TEQ-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.633 Metros cúbicos	2	197	198	20048559	20048560
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "TEQUIAHUAC", Zacatlan, D-21-208-TEQ-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.316 Metros cúbicos	2	199	200	20048561	20048562
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "TEQUIAHUAC", Zacatlan, D-21-208-TEQ-001/12, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.737 Metros cúbicos	1	201	201	20048563	20048563
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "TEQUIAHUAC", Zacatlan, D-21-208-TEQ-001/12, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.229 Metros cúbicos	1	202	202	20048564	20048564

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

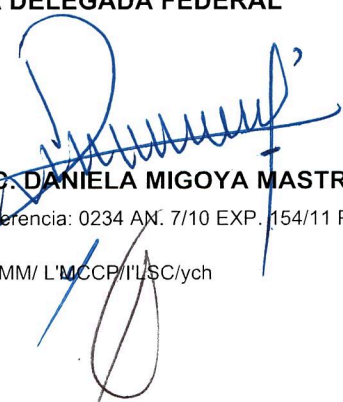
OFICIO N° DFP/SGPARN/1288/2018

BITÁCORA: 21/G1-0894/02/18

Puebla, Puebla, 15 de Marzo de 2018

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0234 AN. 7/10 EXP. 154/11 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

